JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero de junio de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 **2021 01313** 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACION Y NOTIFICACIÓN POR AVISO - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y la notificación por aviso a la demandada LAURA MARCELA GIRALDO GRACIANO, con resultado efectivo.

Ahora, verificadas las constancias remitidas se advierte que la dirección no coincide con la denunciada en la demanda ni la dispuesta por la demandada en el título objeto de recaudo, nótese que se remitió a una carrera y la informada en el escrito de demanda como en el pagaré es calle, en orden a lo anterior se requiere a la parte demandante para que aclare dirección de notificación a la demandada.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 088** hoy **2 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2fdae00d328dcce770f3ee8a6d8af73b5821fd646994754a19b89b09e634dfa**
Documento generado en 01/06/2023 11:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica